

**DECRETO N° 0984**  
**NEUQUÉN, 27 NOV 2018**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6359-M-18, la Solicitud N° 53905 -Serie D- de la Secretaría de Obras Públicas, y el proyecto de decreto propiciando la adjudicación de la Compra Directa N° 859/2018 elaborado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Solicitud mencionada se requiere la adquisición de 9.000 m<sup>3</sup> de Hormigón Elaborado H-30, para ser destinado a la obra del Metrobus en un plazo aproximado de dos (2) meses;

Que por Nota N° 79/18, el señor Secretario de Obras Públicas solicita que dicha contratación se encuadre dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3º), Inciso 2), Punto c), de la Ordenanza N° 7838 y en el Decreto Reglamentario N° 0425/14, dada la urgencia de contar con el material para la continuación y conclusión, en los plazos previstos, de los distintos tramos de la obra del Metrobus, siendo que la paralización de la misma ocasionaría graves perjuicios a los vecinos de la ciudad;

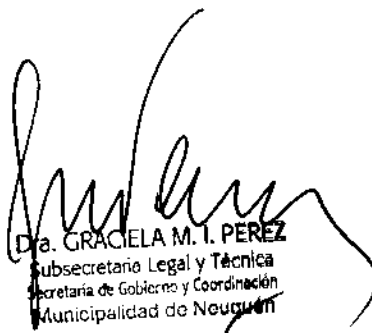
Que el gasto resultante se encuentra contemplado mediante Transacción Preventiva N° 179, conforme a la Planilla SINCO -Control de Registros- obrante en las actuaciones;

Que en función de ello, se llevó a cabo la Compra Directa N° 859/2018, cuya recepción de ofertas se realizó el día 16 de noviembre de 2018 a las 13 horas;

Que se cursaron invitaciones a distintos proveedores del rubro, recepcionándose la propuesta correspondiente a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, por la suma de \$ 33.301.620.-;

Que corresponde encuadrar lo requerido en las excepciones previstas en el Artículo 3º), Inciso 2), Punto c), de la Ordenanza N° 7838;

Que la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, con la intervención de la Secretaría de Economía y

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretario Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Hacienda, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR y APROBAR** la Compra Directa Nº 859/2018 ----- tramitada para la adquisición de 9.000 m³ de Hormigón Elaborado H-30, para ser destinado a la obra del Metrobus en un plazo aproximado de dos (2) meses, conforme a las excepciones previstas en el Artículo 3º), Inciso 2), Punto c), de la Ordenanza Nº 7838; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) ADJUDICAR** la Compra Directa Nº 859/2018, tramitada para la ----- adquisición de 9.000 m³ de Hormigón Elaborado H-30, para ser destinado a la obra del Metrobus en un plazo aproximado de dos (2) meses, a la firma **STEKLI SARITA SENOBIA, C.U.I.T. Nº 27-14124881-8**, por Única Oferta en el Ítem Nº 1 - Oferta Básica, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 33.301.620.-); de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 3º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal y presentación de la póliza de caución de anticipo financiero, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Obras Públicas.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
///ja.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
CASTEJÓN.-

*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2212</u>
Fecha <u>07 / 12 / 2018</u>